

**TRAMITACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DE ESTANCIA FORMATIVA  
PARA RESIDENTES EXTRANJEROS EN EL SERVICIO DE PSIQUIATRÍA  
DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE**

1. En primera instancia contactar con el Dr. Javier Cotobal, adjunto a cargo de las rotaciones, a fin de acordar fechas para la misma al siguiente mail:  
javier.cotobal@salud.madrid.org
2. Pedir en el Departamento de Docencia de tu Hospital una carta de solicitud de rotación, consignando fechas y objetivos, que deberás enviar al Secretario del Departamento de Docencia del Hospital General Universitario Gregorio Marañón a la siguiente dirección: fvicente@salud.madrid.org . En caso afirmativo, se emitirá la carta de aceptación por parte del HGUGM.
3. Realizar el Apostillado por la Haya del título de Graduado en el Ministerio de Relaciones Exteriores de tu país.
4. Realizar en el Consulado de España la legalización de la copia del título Apostillado y de la copia del pasaporte de viaje (llevar original y copia de ambos documentos).
5. Enviar con 6 meses de antelación al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad de España la siguiente documentación:
  - o Modelo de solicitud de estancia formativa :  
<https://www.sanidad.gob.es/areas/profesionessanitarias/profesionessanitarias/estanciasFormativasExtranjeros/home.htm>
  - o Copia legalizada del Pasaporte de viaje
  - o Copia legalizada del título de Graduado
  - o Carta de aceptación del Hospital Gregorio Marañón
  - o Carta de solicitud de rotación

Deberá enviarse en sobre cerrado por correo tradicional a la siguiente dirección:

**MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD.  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PROFESIONAL. PASEO DEL  
PRADO, 18. 28071 MADRID**

6. En caso de que la misma sea autorizada, será enviada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad la carta de aceptación de estancia formativa a su domicilio postal. Ante cualquier eventualidad en esta instancia comunicarse al tel : 901 400 100 o enviar un mail : oiac@msssi.es